

tercolero, por cuya causa se debe cuidar mucho que las aguas pluviales no entren libremente. En las haciendas en que no hay agua de pié, ni proporcion para construir una balsa, que recoja la de la lluvia, sobre el nivel del estercolero deberá llevarse agua á brazos, pues conviene muchísimo que el estiércol se humedezca de tiempo en tiempo, para ayudar y completar su fermentacion y descomposicion.

Se ha dicho que el estercolero debia tener una capacidad doble de la necesaria para contener el estiércol que comunmente en aquel se deposita. El motivo es, porque conviene revolver de vez en cuando el estiércol, lo que se practica con una horca de puas de hierro, y esta es la ocasion en que debe rociarse con el líquido que se encuentre en el hoyo que se ha dicho debia haber en los estercoleros ó con el de las letrinas ú otros depósitos de aguas sucias que haya en la hacienda, y en caso que se carezca de estas aguas se rociará por los medios que se han expresado mas arriba.

Para hacer esta operacion pueden aprovecharse los dias que llueve ó que la tierra no está en buen tempero para labrarla, y con esto se emplea con utilidad un tiempo en que los mozos de labranza estarian sin ocupacion.

Esto es lo que se practica en los distritos de este Principado en que está mas adelantada la agricultura, y como este sistema, ademas de estar fundado en los principios de química, está sancionado por una antiquísima práctica en nuestro mismo país, no deben titubear en adoptarlo los agricultores que estimen en algo los adelantos y mejoras de su noble profesion.

Se ha de advertir que para no desperdiciar las ventajas que da á la cualidad del estiércol el tratarle del modo indicado, debe desterrarse la perjudicial costumbre que tienen algunos labradores de llevar el estiércol á los campos mucho antes de enterrarlo, pues, por el contrario, no debe sacarse del estercolero, hasta al mismo dia en que se quiera cubrir de tierra con la laya ó con el arado.

---